

RESOLUCIÓN No. 01 DE 2019
(24 de enero de 2019)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, en calidad de Coordinadora de Relaciones Internacionales de la Asociación y CAROLINA HENAO MONTOYA, Coordinadora Administrativa y Financiera de ASCUN recibieron invitación del proyecto MIMIR Andino, para asistir al Encuentro Proyectos Erasmus+ en Bruselas, Bélgica del 28 al 30 de enero de 2019.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 22 de enero de 2019.

RESUELVE:

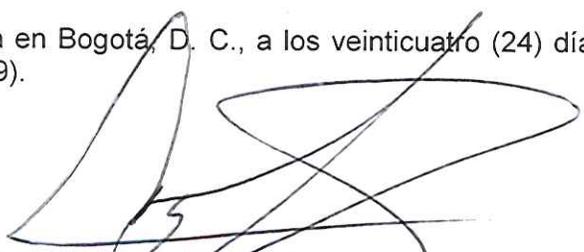
ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a LUISA FERNANDA VILLAMIZAR RODRÍGUEZ, Coordinadora de Relaciones Internacionales de Ascún, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.562.199 de Bucaramanga, del 28 al 30 de enero del año en curso para viajar a Bruselas, Bélgica.

ARTICULO SEGUNDO. – Conceder comisión al exterior a CAROLINA HENAO MONTOYA, Coordinadora Administrativa y Financiera de Ascún, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.549.971, del 28 al 30 de enero del año en curso para viajar a Bruselas, Bélgica.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje y transporte interno serán cubiertos por el proyecto MIMIR ANDINO.

ARTICULO CUARTO. - A más tardar ocho (8) días después del regreso, la comisionada debe presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2019).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo